



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 204

11 de diciembre de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión celebrada el lunes, 11 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para la apertura inmediata del Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, en Viso del Marqués (Ciudad Real).
(Núm. exp. 661/000381)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la reserva militar de España y potenciar su gran labor de apoyo a las Fuerzas Armadas.
(Núm. exp. 661/000724)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la recuperación del Museo Militar de Barcelona.
(Núm. exp. 661/000730)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la eliminación del límite máximo de edad para la escala de Oficiales Enfermeros Militares del Cuerpo de Sanidad Militar.
(Núm. exp. 661/000741)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a potenciar y fortalecer el papel logístico del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados n.º 2 (PCMASA 2) del Ejército de Tierra.
(Núm. exp. 661/000742)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha medidas para impulsar el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados (PCMASA 2) de Segovia.
(Núm. exp. 661/000773)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Antes de empezar con el orden del día, les informo de que nuestro presidente, el senador Puche, se retrasará un poco; es para mí un honor presidir la comisión.

Si les parece, comenzamos con la aprobación del acta de la sesión anterior, que todos conocen. ¿Tienen algo que decir al respecto? (*Denegaciones*). ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada, entonces.

Antes de iniciar el debate y votación de las mociones, tengo que decirles que la primera moción, la número 381, del Grupo Parlamentario Socialista, que se refiere al Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán en Viso del Marqués, la debatiremos justo antes de la quinta, la número 742, relativa a PCMASA; la posponemos circunstancialmente.

Asimismo, las votaciones de todas las mociones tendrán lugar al final de la sesión y no serán antes de las catorce horas.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA RESERVA MILITAR DE ESPAÑA Y POTENCIAR SU GRAN LABOR DE APOYO A LAS FUERZAS ARMADAS.

(Núm. exp. 661/000724)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Pasamos, sin más, a la primera moción que vamos a tratar en la mañana de hoy y que insta al Gobierno a impulsar la reserva militar de España y potenciar su gran labor de apoyo a las fuerzas armadas. El autor es el Grupo Parlamentario Popular. A ella se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente.

Como bien saben, el artículo 30 de nuestra Constitución consagra el deber y el derecho de defender a España; y una de las fórmulas más eficaces para dar cumplimiento a este mandato constitucional de garantizar el derecho a defender a España es, sin duda, la que constituye la reserva voluntaria de nuestras fuerzas armadas. De hecho, la reserva voluntaria es un instrumento fundamental para garantizar nuestra defensa nacional. Por tanto, la moción que hoy presenta mi grupo, y que tengo el honor de defender, pretende dos objetivos básicos: uno, hacer en esta comisión, y en esta Cámara, un reconocimiento muy expreso a la labor de los más de 17 000 reservistas, que, desde 2003, año en el que se puso en marcha esta fórmula de la reserva voluntaria, han servido a las fuerzas armadas como reservistas voluntarios; y, dos, impulsar esta reserva voluntaria, porque es un componente esencial de nuestra defensa nacional, de manera particular en unos momentos, como los actuales, de creciente incertidumbre estratégica.

Además de este reconocimiento, quiero también agradecer públicamente a la Federación de organizaciones de reserva de España el apoyo y el asesoramiento que nos ha proporcionado para poder elaborar esta moción.

Señorías, creo que tenemos un buen modelo de reserva voluntaria en nuestro país desde el punto de vista legislativo. Contamos con distintas leyes de defensa nacional, carrera militar, personal, tropa y marinería y con un reglamento específico que regula la reserva voluntaria en nuestro país. Por tanto, no es objetivo de esta moción plantear un cambio de modelo o una revisión de los fundamentos de esta reserva voluntaria. Más bien al contrario, lo que se pretende con esta moción es seguir impulsando el desarrollo de este modelo, que entiendo que es un modelo de éxito.

El principio fundamental, que creo que compartimos todos, es que la reserva voluntaria, en todo caso, es un complemento de nuestras fuerzas armadas profesionales. En ningún caso se trata de buscar alternativas o sustitutos, sino de coadyuvar, de complementar la labor que realizan nuestras fuerzas armadas con un nivel de eficacia —debo decirlo en esta comisión una vez más— y profesionalidad excelente, con unas capacidades prácticamente homologables a las de cualquier otro socio europeo que podamos considerar, y con el añadido de que, en muchas ocasiones, se obtienen esas capacidades con recursos sustancialmente menores a los que otros países pueden permitirse invertir en sus fuerzas armadas.

Esta reserva voluntaria aporta, para nosotros, a la defensa nacional unos conocimientos y unas capacidades específicas y especializadas en áreas tan críticas que van desde la sanidad hasta la ciberseguridad, que, sin duda, son de un alto valor para nuestras fuerzas armadas. La reserva es, además, un complemento de carácter más general para aumentar las capacidades de nuestras fuerzas armadas, especialmente en momentos de crisis o en situaciones de dificultad; y, por último, hace una labor especialmente valiosa para la difusión de nuestra cultura de defensa, porque entiendo que hay pocas formas de demostrar mayor compromiso ciudadano, mayor lealtad con nuestro orden constitucional y mayor amor a España, que esta participación voluntaria en la reserva de las fuerzas armadas.

El impulso que mi grupo considera necesario para potenciar esta reserva pasaría, de manera muy sintética, por flexibilizar, en primer lugar, esta reserva voluntaria de manera que haya mayor capacidad de activación o mayor flexibilidad en la activación de las unidades en las que se encuadran estos reservistas; habría así un mayor vínculo entre la unidad y el reservista y podría utilizarse una figura que está contemplada en nuestra legislación y que no hemos desarrollado: la activación no retributiva, por ejemplo, para misiones tan útiles como la difusión de nuestra cultura de defensa, que podría ser realizada perfectamente por reservistas voluntarios.

En segundo lugar, habría que hacer más compatible la labor profesional que desarrollan estos reservistas voluntarios habitualmente con sus procesos y sus periodos de activación. Y no solo estamos hablando de buscar acuerdos con empresas para que no se vean perjudicadas en el momento en que alguno de sus trabajadores es activado como reservista, sino que sería necesario mejorar en algunas administraciones públicas de ámbito local el mecanismo para que se pudiera conciliar mejor esta actividad del reservista voluntario con su actividad profesional normal.

En tercer lugar, para nosotros es indispensable seguir avanzando en la formación de estos reservistas. Creemos que ese es el elemento clave para el éxito de este modelo, y no solo con programas específicos dedicados a los reservistas, sino abriendo algunas posibilidades de formación que hoy lógicamente son exclusivas para los profesionales, para que en determinadas condiciones algunos reservistas también puedan participar de ese tipo de formación. Desarrollaríamos, con la perspectiva de promoción dentro de la reserva voluntaria, un modelo de carrera.

Sería, por último, pero no menos importante, muy oportuno, en nuestra opinión, que se crease un órgano que diera a la reserva el impulso normativo, doctrinal y operativo, y que actuara como interlocutor único con los mandos equivalentes de reserva que hay en otros países o en organizaciones como la OTAN y con las asociaciones de reservistas que existen en nuestro país.

Tal y como se ha mencionado, hemos recibido tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos. Pero estamos, señor presidente, elaborando una posible enmienda transaccional que va a sintetizar el contenido de la enmienda del Grupo Socialista y el de una de las enmiendas del Grupo Podemos que va en la línea de facilitar, mediante acuerdos con las empresas, este tipo de activaciones. Yo espero tenerla ya disponible en muy breve plazo y la pondría a disposición de la Cámara antes de que votemos, si es que el resto de los grupos tiene a bien considerar esa enmienda transaccional como posible.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Eskerrik asko, egun on.*

El transaccionador que la transaccione buen transaccionador será.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas con el objetivo de complementar la moción que se presenta, ya que consideramos que actualmente es un hecho objetivo que la crisis económica ha supuesto la casi nulidad de las activaciones, lo que supone, a nuestro juicio, desmotivación y multitud de bajas en la reserva voluntaria. Y si a este hecho sumamos la desprotección jurídica laboral en el momento de las activaciones —me refiero básicamente a los trabajadores por cuenta ajena autónomos—, la pervivencia del reservismo voluntario con el modelo actual es difícil. Por ello, hemos presentado dos enmiendas, una de las cuales plantea promover acuerdos con las principales empresas empleadoras y agentes sociales a los efectos de garantizar y proteger la continuidad laboral durante la activación de los reservistas voluntarios. Consideramos que así se garantiza el mantenimiento de la relación contractual en caso de activación. Y la otra insta, de nuevo, para hacérselo más fácil, más sencillo, e incluso económicamente más viable a los

reservistas, al Gobierno a la creación de unidades específicas de reciclaje de reservistas por provincias, o, en su caso, a la reagrupación de reservistas en determinadas unidades con el objetivo de garantizar de forma regular la realización de cursos periódicos de reciclaje y formación que han de contar como periodo de activación. Consideramos que ello supone un ahorro de costes, una mayor motivación para el reservista, que tendría desplazamientos mínimos al no tener que ir a su unidad de destino, y una mayor flexibilidad para conciliar sus compromisos militares con la vida laboral y familiar.

Esperamos poder llegar a un acuerdo para poder votar favorablemente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, presidente.

Pensábamos que estábamos ante una nueva declaración de intenciones del Grupo Popular, pero después de la intervención del senador Cosidó vemos que se ha concretado bastante, o suficientemente, lo que pretenden, cosa que no se veía ni en la exposición de motivos ni en la propuesta de resolución que se proponía en la moción. En la exposición de motivos nos hablaban del origen de la reserva, del primer reglamento, de su incardinación en la Ley Orgánica de la defensa nacional, en la Ley de tropa y marinería o en la de la carrera militar, de aspectos en los que no tenemos nada que objetar, como tampoco tenemos nada que objetar a la definición que hacen de la figura del reservista, de sus funciones y de la aportación que estos realizan a la defensa nacional. Pero pedir, a la hora de proponer algo concreto, que el Gobierno siga haciendo lo que está haciendo hasta ahora nos parece realmente insuficiente, máxime cuando en la propia exposición de motivos el Grupo Popular reconoce que la reserva no está funcionando tan satisfactoriamente como nos gustaría a todos. Es decir, todos reconocemos las funciones que realizan; todos reconocemos la necesidad de que existan, y que hay que mejorarla, pero sabemos que hay deficiencias que hay que corregir, y nos parece que es el momento de pedir al Gobierno desde esta Cámara que adopte realmente esas medidas.

Pero ya digo que después de la intervención del senador Cosidó tengo que manifestar nuestra satisfacción porque ya estamos hablando de cosas concretas, de flexibilizar la reserva creando mayores vínculos del reservista con su unidad, de realizar misiones promoviendo la cultura de defensa, de activación no retribuida, de facilitar la conciliación con su trabajo, de formación continuada o de crear un órgano único que lleve todos los temas de los reservistas; por cierto, que el órgano único ya existía con la Oficina General del Reservista que se eliminó, pero las asociaciones están pidiendo que se vuelva a crear. La intervención del senador Cosidó abre la posibilidad del acuerdo, y si realmente se consigue transaccionar, como nos ha anunciado, lo que nosotros pedimos con lo que pide el Grupo de Podemos, votaríamos a favor, pero quiero dejar claro que es el momento de tomar medidas concretas. Su señoría ha expuesto perfectamente algunas de ellas; quedan otras, pero lo que pedimos sobre todo es que el Gobierno haga una evaluación seria del funcionamiento de la reserva militar, que analice lo que funciona bien y lo que no, porque hay de ambas cosas. Y después, que se impulsen, pero ya, las adaptaciones necesarias para cambiar o mejorar el modelo de reserva voluntaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia): Muchas gracias, señoría.

Para posicionarse sobre las enmiendas, tiene de nuevo la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

A falta de que me pasen el texto definitivo puedo decirles que nuestra intención es mantener la enmienda del Grupo Socialista de manera casi textual y la del Grupo Podemos cuando argumenta que hay que facilitar acuerdos con empresas y agentes sociales para activar la reserva. Sin embargo, no recogeríamos la segunda propuesta del Grupo Podemos. No estamos en desacuerdo con ella, pero tiene un grado de concreción, cuando alude a la mejor forma de desarrollar las actividades formativas, que nos parece, en el contexto de la moción, tal y como la proponemos, fuera de lugar.

Cuando tengamos ese texto por escrito lo pasaré a los grupos parlamentarios y espero que podamos alcanzar un acuerdo. Todo lo que podamos avanzar en este terreno, sobre la base de un consenso sólido entre todas las fuerzas políticas, será muy positivo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? No hay nadie en la sala.

¿Grupo Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? No hay nadie en la sala.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias. Voy a intervenir para dar un poco de vidilla a esto.

Entendemos que el reservismo militar es un colectivo de ciudadanos y ciudadanas ajenos al ejército profesional que voluntariamente acepta combinar su vida civil con su disposición a formar parte de las fuerzas armadas de su país en los casos en los que sean activados; pero es un colectivo —lo planteábamos al defender nuestras enmiendas— que en estos momentos no está funcionando tan bien como debería. Habría que añadir que los mandos de las unidades saben que son refuerzos temporales y que tienen dudas sobre las funciones específicas que se les atribuirán. Además no se pueden dedicar grandes esfuerzos, en unidades que tienen personal limitado, a la instrucción de reservistas que prestan servicio aproximadamente un mes y que luego vuelven a sus ocupaciones civiles. Por todo ello, se les encargan tareas burocráticas dando lugar a una desmovilización generalizada de los reservistas voluntarios.

Entendemos también que un reservismo desmovilizado y obsoleto no se ajusta a la necesidad real de las fuerzas armadas. Además es discriminatorio cuando se aplica el reglamento de ascensos, pues si no son activados no se les computa a efectos de tiempo necesario, aun cuando firmaron su disponibilidad con el Ministerio de Defensa. Los reservistas ni tienen garantías ni cubren sus expectativas y cuentan, además, con el agravante de tener que disponer de su tiempo de vacaciones y de temer por su puesto de trabajo. Por todo ello, quizás se podría —es una idea que lanzamos— considerar la creación de una subcomisión de estudio sobre el reservismo voluntario con el fin de mejorarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Muchas gracias.

A pesar de haber transcurrido más de 15 años desde su creación la mayoría de la población desconoce lo que es la reserva voluntaria en España. Son muy pocos los ciudadanos no vinculados con las fuerzas armadas que saben lo que es un reservista voluntario y muchos menos los que conocen las funciones que realizan. Muy pocos saben que actualmente en España hay más de 4000 reservistas voluntarios y que hay 2000 menos de los que se previó en su momento que debería haber. Por eso, a la hora de plantear esta moción que insta al Gobierno a que haga algo, la intención de mi grupo político es que nos preguntemos a qué se debe la situación en la que se encuentran los reservistas y la disminución del número de reservistas.

¿A qué se debe esta disminución? ¿A las bajas de los reservistas voluntarios que no renuevan su compromiso? Han sido 1824 los que no renovaron voluntariamente. ¿Se debe quizás a cierto grado de desilusión al conocer la realidad del reservismo español desde dentro o a la disminución de las plazas ofertadas justificada por la reducción de los presupuestos? Podría ser. ¿Se debe a la necesidad de redefinir el papel de los reservistas? ¿Se puede deber a la falta de activaciones, lo que provoca sin duda desmoralización cuando los reservistas ven que pasan los años sin ser activados para prestar sus servicios en las unidades o para realizar cursos de formación continuada? ¿O se puede deber el descenso en el número de solicitudes a otras razones que desde aquí no tenemos capacidad de valorar?

Como las razones pueden ser muchas, pedimos que el Gobierno realice una evaluación rigurosa de todo lo que está ocurriendo y que se pregunte si ha sido acertada la decisión de suprimir la oficina general de reservistas que ha provocado que la gestión se disperse entre varios organismos. Entiendo que ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, están —lo deduzco después de escuchar la intervención del senador Cosidó— por la labor de volver a recuperar un organismos único, llámese oficina general de reservistas o como sea, para realizar estas gestiones.

Si todos creemos que los reservistas voluntarios son necesarios para la defensa nacional, y si todos estamos de acuerdo en que el modelo de reserva puede que necesite de algunas modificaciones para adaptarlo más a las necesidades de las fuerzas armadas, es el momento ya de estudiar esas medidas para mejorar el reservismo. No podemos seguir esperando más tiempo. Les recuerdo que ya en el 2015,

en la Comisión de Defensa del Congreso, se acordó que se incrementara el número de reservistas activados anualmente, que las previsiones presupuestarias destinadas a soportar dicha activación fuesen las adecuadas, y que se procediese a la revisión del modelo de reserva voluntaria existente. Para incentivar a los reservistas también nos parece que ya es hora de tener en cuenta algunas de las peticiones que las asociaciones vienen realizando ante el Coperfas, tales como la inclusión del reservista de especial disponibilidad en la orden por la que se regula la tarjeta de identidad militar para el personal de las fuerzas armadas o la inclusión automática del perfil profesional de los reservistas de especial disponibilidad en el Sapromil o la modificación del Real Decreto de 2011, de 18 de marzo, del reglamento de los reservistas en lo que respecta a las indemnizaciones por razón de servicios de estos reservistas de especial disponibilidad.

Para incentivar a los reservistas, habría que facilitarles, de forma inmediata, el acceso a los depósitos logísticos de las fuerzas armadas, el acceso a las residencias militares que no se les facilita cuando no están activados o el acceso a las publicaciones del Ministerio de Defensa como ellos piden para darse a conocer.

Por tanto, ante esta situación, creemos que la moción es totalmente oportuna y que el Senado debe instar al Gobierno a que tome las medidas adecuadas porque todos entendemos que hay que mejorar el sistema de la reserva en España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente.

Intervendré de forma muy breve porque creo que ya, prácticamente, hemos dicho todo. Déjenme destacar lo que yo creo que se suscita en todas las intervenciones; por un lado, la utilidad de este instrumento, el valor que tiene la reserva voluntaria como un componente importante de nuestra defensa nacional, y, por otro lado, la necesidad de seguir impulsando ese desarrollo porque sin duda el modelo del que nos hemos dotado tiene más potencial del que los diferentes gobiernos han creído desde su puesta en marcha. Ese es el valor fundamental que tiene esta moción. No se trata de hacer un programa muy detallado, que no sería función de esta comisión, sino de dar un impulso político al Gobierno para seguir desarrollando un modelo que consideramos exitoso, pero que requiere de un mayor impulso.

Lógicamente, las concreciones que yo he hecho en mi intervención han sido inspiradas por documentos y valoraciones del Gobierno. Por tanto, tengan la seguridad de que vamos todos en la misma línea. También es evidente —lo ha sugerido alguno de los intervinientes— que esta cuestión de la reserva voluntaria no se agota aquí, y que mi grupo participaría, si se creara esa comisión de estudio o esa ponencia que ya existió en su momento en el Congreso de los Diputados, pero que no tuvo continuidad al llegar a su fin la legislatura, en ella de manera muy activa, porque esta es una cuestión que realmente es prioritaria para nosotros. Es así hasta el punto de que, en esa labor pedagógica sobre reserva voluntaria a la que se refería el portavoz del Grupo Socialista, estamos trabajando ya, a través de la Asociación Atlántica y de la propia Federación de Organizaciones de Reservistas Españoles, en la celebración de una jornada aquí, en esta Cámara, en el propio Senado, para que sirva en esa labor divulgativa y pedagógica sobre la reserva voluntaria para seguir trabajando, algo en lo que coincido plenamente con el portavoz socialista, que, como vicepresidente de la Asociación Atlántica, tiene mucho que ver en esta iniciativa.

Creo que con la aprobación de la moción —espero que sea apoyada por todos los grupos parlamentarios— conseguimos ese doble objetivo, el de un reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas profesionales y también a nuestra reserva voluntaria, así como un estímulo al Gobierno para seguir potenciando y desarrollando esta capacidad.

La enmienda —que está ya en poder de todos los grupos parlamentarios y de la Presidencia— recoge tanto esa necesidad de evaluar —algo que nos parece muy oportuno—, tal como sugería el Grupo Socialista, la evolución del modelo como esos acuerdos con empresas y agentes sociales que permitan hacer más compatible la actividad de los reservistas con su actividad profesional, leo textualmente, que también queda recogido en la enmienda transaccional.

Con mi agradecimiento a todos los portavoces, espero que podamos aprobarla con el mayor consenso posible. Ha sido un placer defender esta moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 204

11 de diciembre de 2017

Pág. 7

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN DEL MUSEO MILITAR DE BARCELONA.
(Núm. exp. 661/000730)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Pasamos a la siguiente moción, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la recuperación del Museo Militar de Barcelona.

Tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Han transcurrido más de 9 años desde aquel mes de mayo del año 2009 en que el Gobierno decidió ceder las instalaciones del Castillo de Montjuic al Ayuntamiento de Barcelona y a la Generalitat de Cataluña para pasar a formar parte de los edificios de interés cultural de la ciudad, de mi ciudad. La realidad es que en el Castillo de Montjuic, entre otras actividades, existía el Museo Militar de la ciudad de Barcelona, museo militar que contaba con una colección de algo más de 7000 piezas, de las cuales, en torno a un poquito más de un millar estaban consideradas de alto valor museístico. Además, el conjunto de esas más de 7000 piezas no eran solamente propiedad del Ejército, sino que eran propiedad también del Ayuntamiento, del Museo de Historia de la ciudad de Barcelona y de algunas colecciones privadas.

Como decía antes, en el mes de mayo del año 2009 se cerró definitivamente el Museo Militar del Castillo de Montjuic y, desde entonces, la ciudad de Barcelona, la segunda ciudad de España, una de las ciudades más cosmopolitas de la ribera mediterránea, no cuenta con un museo que dé al entorno cultural que ofrece la ciudad el conjunto de las visiones relacionadas con la historia y con el devenir de los tiempos, sobre todo, en una ciudad que cada cierto tiempo había sufrido bombardeos y ataques en el interior de su casco urbano.

Por eso, en mi formación política, Ciudadanos, creemos que en estos momentos hay un edificio, el antiguo edificio que albergaba al Gobierno militar de Barcelona —que, como todos ustedes saben, con la reestructuración del ejército los gobiernos militares como tal han desaparecido—, un edificio emblemático frente a la estatua de Colón, en el segundo paso de peatones más transitado de Barcelona —el primero es el de Telefónica, el segundo es el que va de las Ramblas al antiguo puerto viejo, al Port Vell, que ahora se conoce como Maremàgnum—, y dada la baja utilización de dicho edificio y que algunas formaciones políticas se han puesto a reivindicar la descentralización o la recuperación por parte de la ciudad del antiguo edificio del Gobierno militar, mi formación política considera oportuno que, aprovechando el espacio vacío que queda en este edificio, que es un contingente importante en número de metros cuadrados, se pudiera recuperar el museo militar que había existido en la ciudad de Barcelona durante tantos años.

Esta es la propuesta que hoy someto a su consideración, señorías, para intentar volver a llevar a la ciudad de Barcelona un museo que nunca debió perder.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señoría.

A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el senador Bauzá.

El señor BAUZÁ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Ya he comentado con el senador Alegre la posibilidad de hacer una pequeña modificación, tal como fue transcrita en su momento, de manera que diga lo siguiente: se insta al Gobierno a potenciar el edificio del Gobierno militar de Barcelona como referencia museística castrense, continuando con la ampliación y adaptación del área proyectada para esa actividad, de forma que pueda albergar toda la colección existente en la actualidad y aquellas otras temporales que se consideren.

Yo creo que la reflexión es bastante nítida y no hace falta hacer mayor valoración, por lo que, señor presidente, utilizaré el resto del tiempo, que no será excesivo, en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señoría.

Para posicionarse sobre la enmienda, tiene la palabra de nuevo el senador Alegre.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 204

11 de diciembre de 2017

Pág. 8

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Con la modificación en la redacción de seguir potenciando a potenciar, como acaba de decir el portavoz del Grupo Popular, asumo la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Popular.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto no interviene de nuevo el senador Alegre.

El Grupo Parlamentario Nacionalista no se encuentra en la sala.

El senador Gallastegui, del Grupo Parlamentario Vasco, no interviene.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no se encuentra en la sala.

El senador Arrieta, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, no necesita intervención.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

No es que Ciudadanos asuma la enmienda, es que si no lo hace la moción no sale adelante. Además, es una moción que Ciudadanos intenta hacer suya, basada en una propuesta que el Grupo Parlamentario Popular ya había presentado anteriormente. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Intentan adueñarse de propuestas que hacen otros. El problema es que como el Partido Popular nunca cumple lo que dice, es normal que se les tenga que recordar que en el año 2015 habían anunciado que quería recuperar el Museo Militar.

En el Grupo Socialista creemos que puede ser interesante potenciar la cultura de defensa, creemos que es necesario, pero en esta moción, yo, que defiendo el municipalismo, echo en falta que se diga que una parte importante de las piezas eran propiedad del Ayuntamiento de Barcelona. En esta moción, el ayuntamiento no aparece por ningún sitio. Si estamos hablando de crear un nuevo espacio museístico en la ciudad, creo yo que algo tendrá que decir al respecto el ayuntamiento, más que nada para que sea un éxito y se pueda integrar. ¿Por qué? Porque puede ser beneficioso un museo adaptado a la realidad y a las nuevas exigencias y a los nuevos modelos museísticos. ¿Qué se necesita? Primero, que haya voluntad real. Es verdad que no es una prioridad urgente del Gobierno llevarlo a cabo, pero se necesita un plan museístico, contar con todos los agentes implicados, una mesa de diálogo en la que poder sentarse y plazos, porque creemos que, sin plazos, en la próxima legislatura se volverá a presentar esta moción, porque, lamentablemente, el Gobierno no habrá hecho nada.

El Grupo Socialista apoya esta iniciativa, pero echando en falta que no se haga referencia al Ayuntamiento de Barcelona.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bauzá.

El señor BAUZÁ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es agradecer la aclaración que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista en relación con la presentación de la moción. No vamos a entrar en la cuestión de las mociones que hemos presentado en ocasiones anteriores. Es una moción adecuada y compartimos el contenido de la moción presentada por el Grupo Ciudadanos. Pero le tengo que negar la mayor al portavoz del Grupo Socialista cuando dice que no cumplimos con nuestra palabra. Si hoy estamos debatiendo esta moción para ubicar el Museo Militar de Barcelona es porque el Partido Socialista quitó la actual ubicación y estamos intentando reubicarlo. Con lo cual, no debatiríamos esta moción si ustedes no hubieran desmantelado el museo de Montjuic. *(Aplausos)*. Le agradezco mucho sus consideraciones previas, pero lo mejor es no tener que cometer errores para no tener que solucionarlos. Y ahí es donde estamos nosotros.

Usted nos apoya, y me alegro mucho. Ojalá que no se hubiera tenido que desmantelar el Museo Militar de Barcelona, porque hoy no estaríamos hablando de cómo llevarlo de nuevo a su estado inicial.

Obviamente, vamos a dar apoyo a esta moción por varias cosas; entre otras, porque la desaparición del Museo Militar de Montjuic deja a los ciudadanos de Barcelona —por proximidad—, de Cataluña y, en general, de España, sin una posibilidad real de visitar este museo. Anecdóticamente, y podemos hablar de muchas cosas, el Museo Militar de Barcelona tenía la mejor y mayor colección de armas blancas de la historia no solo de España, sino de Europa y del mundo. Desgraciadamente, después de que

fuese desmantelado, todos los españoles y cualquiera que quisiera verla hemos perdido esa magnífica exposición.

La exposición se nutría de donaciones particulares y de los fondos históricos del propio ministerio y del Gobierno. Lo curioso del tema es que, como consecuencia de la eliminación de ese museo, muchas personas del ámbito privado deciden retirar y recuperar esa donación temporal que hoy en día intentamos recuperar entre todos. Parte de esa historia viva del ejército en España ha sido trasladada y se encuentra dispersa en diferentes ubicaciones, entre ellas, por ejemplo, en el acuartelamiento Álvarez de Castro, de Sant Climent Sescebes, y también en la actual ubicación.

Se han analizado diversas opciones para reubicar este museo, entre ellas, el Castillo de San Fernando y la que se propone en esta moción —que también el Partido Popular ya propuso en una ocasión anterior—, que es precisamente el edificio del Gobierno militar. Se descartó la primera porque, por su localización, no tendría la posibilidad de visitas que ofrece esta segunda. Por ejemplo, son más de 100 000 personas las que diariamente visitan la ubicación actual. El 60 % son turistas y se deduce que en torno a 50 000 personas al año visitan las actuales instalaciones. Actualmente hay tres salas abiertas, que ocupan unos 270 metros cuadrados. Lo que se pretende es abrir una cuarta sala que daría una capacidad museística real de alrededor de 1800 metros cuadrados.

Quisiera hacer una reflexión —el senador Alegre y el portavoz socialista también lo han comentado—. Se está hablando del futuro de este museo, que no depende exclusivamente del Ministerio de Defensa. Se ha comentado la posibilidad de que también colaborase el Ayuntamiento de Barcelona. Yo le voy a hablar de la experiencia que personalmente he vivido, en este caso como presidente de una comunidad autónoma. Nosotros tenemos en Baleares el castillo museístico de San Carlos, donde colaboran, mediante un consorcio, el Ministerio de Defensa, el Govern de las Illes Balears, el Consell Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Palma. Yo creo que el futuro de instalaciones y de museos como este depende de que todas las instituciones se involucren. En este caso estamos hablando del Ministerio de Defensa, como no puede ser de otra forma, pero el éxito viene asegurado si también lo hacen el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat. Y cuantas más instituciones tanto públicas como privadas participen, muchísimo mejor, sin ningún tipo de duda.

Acabo mi intervención, señor presidente. También hay que agradecer a muchísimas personas que durante mucho tiempo, de una manera muy discreta, en el mayor de los silencios, en el anonimato, han trabajado ardua e intensamente por la conservación y la información y por que se genere historia real del museo militar, que lo es no solamente de Barcelona, sino también de Cataluña y de España. Hay que recordar que, desde la creación del ejército en el siglo XV hasta hoy, han sido muchos los ciudadanos de España que han participado activamente, y los catalanes han sido de los más importantes, y hay que reconocerlo. Como el reconocimiento que precisamente este jueves hace el Ministerio de Defensa a un grupo de trabajo, la Academia de Matemáticas de Barcelona, que cuenta, entre otros, con quien fue en su momento capitán general de Barcelona, el menorquín Luis Alejandro. Precisamente, él hace mención a la importancia de este museo en uno de sus tratados, en el tomo 3 de su trabajo. No podría acabar mi intervención sin hacer un reconocimiento explícito a su figura como capitán general y por todo lo que él representa en la Academia de Matemáticas, así como a todas aquellas personas que contribuyen activamente en la preservación, el reconocimiento, la memoria y la verdadera historia de lo que es el Museo Militar, para Barcelona, para Cataluña y, obviamente, para España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bauzá.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELIMINACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE EDAD PARA LA ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS MILITARES DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

(Núm. exp. 661/000741)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a la eliminación del límite máximo de edad para la escala de oficiales enfermeros militares del Cuerpo de Sanidad Militar.

Para su defensa, tiene la palabra el proponente, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción la presentamos por entender que, en la actualidad, existe cierto agravio comparativo respecto a este cuerpo en relación con otros. En ese sentido, en la exposición de motivos ya planteamos cómo la Resolución 452/38070/2016, de 19 de mayo, de la subsecretaría, por la que se convocan procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera o la adscripción, como militar de complemento, a los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, en su normativa reguladora hace referencia, entre otros, a los requisitos generales necesarios para el ingreso en esos centros militares. En el marco de los límites de edad máxima a cumplir en ese año 2016, se tuvo en cuenta la exoneración de límite de edad para el cuerpo jurídico militar y para el cuerpo militar de intervención, para los que no hay límite de edad máxima. Por el contrario, se mantiene para el cuerpo militar de sanidad, escala de oficiales, especialidad fundamental de medicina.

Posteriormente, la Resolución 452/38117/2017, de 23 de mayo, de la subsecretaría, viene a corregir el límite de edad, aplicando el mismo criterio y exonerando del límite máximo de edad anteriormente establecido, al igual que lo hizo con el cuerpo jurídico militar, el cuerpo de músicos militares y el cuerpo militar de intervención. Esta exoneración del límite máximo de edad es consecuencia de la sentencia de 9 de mayo de 2014, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del límite de edad máxima para participar en los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, con el fin de incorporarse, por ingreso directo, a las escalas de oficiales de los cuerpos de intendencia del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, del cuerpo jurídico militar y del cuerpo militar de intervención.

Entendemos que la enfermería militar, integrada en su escala de oficiales enfermeros en el cuerpo militar de sanidad, desde que se unificó para los tres ejércitos con la creación de cuerpos comunes, ha evolucionado positivamente. Pero, a pesar de todos estos condicionantes y de estar integrados en el cuerpo de sanidad militar y de acreditar una muy alta cualificación, se les exige, además, un requisito no exigible a los médicos militares, como es el límite máximo de edad. Es un requisito que, en esa especialidad, carece de sentido tanto por razones prácticas como por su carácter de profesional de la sanidad militar. En todo caso, debería ser aplicado con el mismo criterio de racionalidad que a la escala de médicos militares.

Por todo ello, presentamos esta moción en la que instamos al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto el límite máximo de edad para la escala de enfermeros militares de sanidad militar integrantes de cuerpos comunes, con el mismo criterio que sirvió de exoneración del límite máximo de edad para el cuerpo jurídico militar, el cuerpo de músicos militares, el cuerpo militar de intervención y el cuerpo de médicos militares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Al no haberse presentado enmiendas, pasamos al turno de portavoces. De menor a mayor representación, el Grupo Mixto no se encuentra presente en este momento. El Grupo Nacionalista PDeCAT, tampoco. El Grupo Vasco no interviene. Esquerra Republicana no está.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Arrieta, tiene usted la palabra de nuevo.

El señor ARRIETA ARRIETA: Muchas gracias.

De hecho, ni he apagado el micrófono, porque veía que iba directo.

No me voy a extender más. Quizá lo único recordar algo que sus señorías conocen tan bien o mejor que yo, y es que cuando hablaba de la enfermería militar integrada en la escala de oficiales enfermeros en el cuerpo militar de sanidad, desde que se unificó por los tres ejércitos ha evolucionado positivamente tanto académica como científicamente.

También quiero recordar a sus señorías que han participado en diferentes misiones de paz que les han llevado a Afganistán, a Kosovo o a Bosnia, entre otros muchos destinos, donde prestan servicio atendiendo a sus compañeros, a sabiendas de que cualquier día pueden enfrentarse a un ataque o a un grave accidente. Por ello se entrenan a conciencia para actuar en las peores condiciones, para tomar decisiones acertadas en cuestión de segundos y poner a salvo a los heridos. Muchos trabajan a miles de kilómetros de su país, de su familia y de sus amigos, pero su vocación de servicio compensa, hasta el punto de arriesgar su vida por los demás. En este sentido, vista su labor, y efectivamente para que no exista ese agravio respecto a otros cuerpos, planteamos que sus señorías tengan a bien aceptar esta moción presentada por nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, presidente.

Ante la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la eliminación del límite máximo de edad para la escala de oficiales enfermeros militares en el grupo de sanidad militar, el Grupo Parlamentario Socialista considera que, tras el análisis, estudio y reflexión tanto de la exposición de motivos como de la diversa jurisprudencia señalada en ella, es necesario tener en cuenta diversas consideraciones. En primer lugar, nuestro grupo, el Grupo Socialista, quiere dejar claro que no considera conveniente la exoneración de la edad del grupo señalado, escala de oficiales enfermeros militares, siempre y cuando, y esto quiero recalcarlo, sean titulados previamente al ingreso en las Fuerzas Armadas, y en tal caso siempre conllevaría límite de edad. Como en esta moción esto no se refleja claramente, nosotros nos abstendremos.

Nuestro grupo, el Grupo Socialista, es un grupo parlamentario de un partido político que ha gobernado, que hoy es oposición responsable, pero que ha participado en las diferentes leyes sobre derechos y libertades, con nuestros aciertos y errores, pero siempre dentro del marco constitucional y del marco democrático de derecho. Entre nuestros principios fundamentales, la igualdad y siempre desechar cualquier tipo de discriminación son valores que imperan dentro de nuestro partido y de nuestra organización, por supuesto, en consonancia con los recogidos en la Constitución española. Entendemos que en la Administración pública, en las Fuerzas Armadas concretamente, como miembros de un sistema público con responsabilidades, conocemos y sabemos que en los diferentes cuerpos existen unos criterios, y, por supuesto, unas especificaciones en las que nos tenemos que basar, apoyar y desarrollar sobre la base de unas necesidades, y de acuerdo con los recursos que tenemos, que son casi siempre muy limitados.

Por lo tanto, nuestro grupo considera que es complicado equiparar profesiones, ya que cada una de las especificaciones, profesionalización y dentro del grupo a las cuales pertenecen, tienen distintos criterios, distintas posiciones y distintas actuaciones. El ejército, nuestras Fuerzas Armadas, tiene su idiosincrasia, su organización, su sistema, sus características, y no solo los enfermeros tienen límites de edad en el acceso, ya que, por ejemplo, los oficiales tienen, cuando opositan, un límite de edad estimado. No como discriminación, sino como una estimación basada en unos criterios de formación, capacitación y, por supuesto, reciprocidad con la Administración como parte de su profesionalidad y compromiso con su carrera personal y profesional.

La Administración es quien debe ser consecuente con sus necesidades. No podemos condicionar acerca de un cuerpo, con unas formaciones específicas, equiparándolo a otro cuerpo o a otra escala con unas condiciones distintas. Cada criterio, debido a la especificidad de su capacitación, debe ser consecuente con las necesidades del servicio y de nuestras Fuerzas Armadas. Sus recursos, sus necesidades, las necesidades de tropa, marinería, de nuestros enfermeros, médicos o cualquier profesión que desempeñen en su labor dentro de nuestras Fuerzas Armadas, deben ser convenientes, consecuentes y convenientes con nuestra Administración y con la administración de un servicio lo más adecuado posible a la formación recibida, la formación impartida, para que ello revierta de una manera positiva, de una manera inclusiva para los intereses tanto de nuestras Fuerzas Armadas como para los intereses propios de todos, que son, sin discriminación alguna, los intereses que defienden nuestros oficiales, nuestros enfermeros militares o cualquiera que desempeñe una capacidad dentro de nuestras Fuerzas Armadas, con límite de edad o sin límite de edad, con un objetivo claro: el servicio en la defensa y seguridad de nuestro país dentro de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nasarre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Canals.

El señor CANALS LIZANO: Gracias, presidente.

Si me permite el presidente, antes de entrar a debatir nuestra posición a este respecto quiero recordar que hoy se cumplen treinta años del salvaje atentado terrorista contra la casa cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza. ETA buscaba matar familias y niños, y lo consiguió: 11 asesinados, 5 adultos, 1 adolescente y 5 niñas pequeñas, incluso 2 niñas gemelas de 3 años. Quiero, en nombre de mi grupo, y espero que en el de todos, expresar nuestro dolor por las personas asesinadas, en este y en todos los atentados terroristas, nuestro desprecio por los asesinos terroristas y nuestro apoyo permanente a las víctimas y sus familias. (*Aplausos*).

Entrando ya en la cuestión, la Ley de la carrera militar especifica claramente que reglamentariamente se establecerán los límites máximos de edad para el ingreso en los centros docentes militares de formación. El reglamento de ingreso establece que no se deben cumplir 31 años el año de la publicación de la convocatoria. Existen excepciones, como las que ha citado el senador proponente de esta moción, pero ha citado resoluciones del año 2016; yo le cito las resoluciones del año 2017, en los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, donde claramente se especifica cuáles son las excepciones que se refieren al cuerpo militar jurídico, al cuerpo militar de intervención, que no tiene edad máxima, a los cuerpos de músicos militares, donde para oficiales son 33 años y para la escala de suboficiales son 27. Nos hemos dejado también los militares de los cuerpos de intendencia del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. En cuanto al cuerpo militar de sanidad, los oficiales de la especialidad fundamental de medicina requieren 33 años, y cuando tienen especialidad, y así se les pide, 37 años. Esto es lo que dice la convocatoria para el acceso en el año 2017.

Es cierto que en otra resolución, también del mismo día, del 23 de mayo del año 2017, se cita que para los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, sin exigencia de título universitario previo, no se pide edad.

Por lo tanto, creo que estuvieron suficientemente justificadas en su momento estas excepciones; además, muchas de ellas están avaladas por sentencias del Tribunal Supremo. Por lo tanto, no hay mucho más que decir al respecto. Para todo lo demás, la edad máxima son 31 años.

Las Fuerzas Armadas son una organización tremendamente compleja y diferenciada, y su principal activo es la calidad de sus miembros, que hoy está plenamente demostrada. Por lo tanto, precisa de una exigente planificación en los recursos humanos. En los recursos humanos de las Fuerzas Armadas la edad de ingreso de los oficiales es determinante, ya que debe permitir disponer de un tiempo mínimo de servicio para alcanzar la experiencia necesaria que desarrolle las capacidades tanto operativas como de gestión, y también precisa cubrir las necesidades de personal a corto plazo, para cubrir los puestos operativos que necesariamente se producen en unidades operativas donde se exige una especial formación física; a medio y largo plazo, para cubrir los puestos directivos, y para tener el número suficiente de candidatos para elegir al mejor de todos ellos a la hora del último empleo.

En la escala de oficiales enfermeros el último empleo es de teniente coronel y para determinar la edad máxima de ingreso hay que partir del cálculo de la edad para alcanzar precisamente el empleo de teniente coronel, porque, además, debe permanecer en este puesto, al menos, dos años antes de su paso a la reserva. La edad sería de 56 años. El tiempo necesario a contabilizar, si sumamos los tiempos medios de servicio en cada uno de los empleos, sería: un año de formación militar y específica, ocho años de teniente, doce años de capitán y cinco años de comandante. La suma de todos ellos es de veintiséis años. Si a cincuenta y seis años le restamos veintiséis, son treinta años, es decir, la edad máxima de ingreso en esta escala de oficiales.

Otro dato muy importante a tener en cuenta es que es innegable la relación que hay entre la edad y el estado físico. Usted, señor proponente, lo ha dicho claramente al hablar de la labor que los enfermeros hacían en las misiones en el exterior de España. Asimismo, la Ley de la carrera militar especifica que en los dos primeros empleos de cada escala se ocuparán puestos en unidades operativas, donde es más exigente su formación física. En la actualidad, estas unidades operativas realizan continuos despliegues en contingentes donde siempre participa personal sanitario militar, si bien es verdad que no siempre hay enfermeros. Por tanto, puede haber enfermeros en primera línea y para apoyo de la fuerza, es decir, a pie de trinchera. Los enfermeros siempre han demostrado su excelente preparación y su gran competencia. Otro dato es que la propia ONU incluye una limitación de edad máxima de 50 años para el despliegue de su personal en las misiones de paz. Por lo tanto, creemos que es pertinente que los oficiales enfermeros accedan con un límite máximo de edad a la escala de enfermeros militares de sanidad militar.

Por ello, señor proponente de la moción, nosotros no apoyaremos esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APERTURA INMEDIATA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA ÁLVARO DE BAZÁN, EN VISO DEL MARQUÉS (CIUDAD REAL).

(Núm. exp.661/000381)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la defensa de la primera moción que aparecía en el orden del día —que hemos tenido que modificar—, por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas

necesarias para la apertura inmediata del Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, en Viso del Marqués, Ciudad Real, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la su defensa, tiene la palabra la senadora López.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El 23 de diciembre del año 2016 presentamos una moción para solicitar la apertura inmediata del Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán. Este archivo, uno de los más importantes con que cuenta nuestro país, se cerró al público el 25 de noviembre del año pasado, tal y como apareció publicado en la web del Ministerio de Defensa, aunque parece ser que ha reabierto sus puertas un año después. Durante este periodo de tiempo se abrió excepcionalmente el Día Internacional de los Archivos, el 9 de junio, en la jornada de puertas abiertas que tiene lugar todos los años. Ese es el único día que se abrió. Y digo que parece ser que ha reabierto sus puertas puesto que en la página web del propio archivo sigue figurando como actualmente cerrado por falta de personal técnico; precisamente, el motivo del cierre de este archivo.

Ustedes dirán que nuestro objetivo está cumplido con la reciente apertura, pero, como ven, nuestras dudas persisten, por lo que hemos decidido realizar una autoenmienda, y llegar después a una transaccional entre todos, para mantener esta moción y pedirle al Gobierno de la nación que no solo se mantenga abierto este centro —cuyo cierre ha causado un gran perjuicio a investigadores y ciudadanos—, sino que en este y, por analogía, en otros centros documentales de la Defensa se cuente con los medios suficientes para prestar los servicios de calidad que requiere un centro nacional de estas características.

El hecho del cierre causó un gran daño y preocupación a usuarios y también al municipio donde se halla el centro, Viso del Marqués, en Ciudad Real. Hasta tal punto, que su alcaldesa salió públicamente a pedir que el centro no fuese trasladado fuera de la localidad. Pero este hecho no es una novedad. En los treintaidós años que llevaba yo trabajando en archivos y archivística, eran recurrentes los problemas en este centro y los rumores añadidos de su traslado a Madrid, con las consiguientes declaraciones de autoridades y colectivos profesionales. A continuación, además, algún cargo del Ministerio de Defensa desmentía los rumores y la situación se tranquilizaba hasta que volvía a haber otro nuevo problema. Ejemplos de este tipo de declaraciones los tenemos en las realizadas por la actual ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, en junio de 2012, siendo presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en una visita a este centro acompañando al ministro de Defensa, Pedro Morenés. La presidenta garantizaba la permanencia del Archivo General de la Marina en el municipio de Viso del Marqués, mostrando su agradecimiento al Ministerio de Defensa por esta decisión, tal y como recoge la nota de prensa consiguiente. No sabemos si la ministra, durante este año de cierre, ha estado tan preocupada como en el año 2012.

El Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán se crea por Decreto de 26 de noviembre de 1948, en el palacio del marqués de Santa Cruz, en Viso del Marqués. El edificio fue arrendado por la Armada a los marqueses de Santa Cruz durante un periodo de noventa años, por un simbólico precio anual de una peseta. La entrega del último pago ha sido realizada el pasado 8 de noviembre en el cuartel general de la Armada, coincidiendo con la reunión del Real Patronato del Museo Naval, presidido por el rey don Juan Carlos. El palacio que alberga el archivo fue mandado construir por don Álvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz y prestigioso naviero, a arquitectos italianos en la segunda mitad del siglo XVI, materializándose en un interesante edificio de estilo renacentista, de gran sobriedad exterior, que contrasta con la rica ornamentación interior. El inmueble sufrió grandes daños durante la guerra de la Independencia, teniendo sus restos distintos usos con posterioridad: escuela, cuartel, etcétera, hasta su declaración como monumento nacional en el año 1931.

El Archivo General de la Marina es uno de los grandes archivos, como ya hemos dicho, del sistema archivístico de la Defensa, contando con la categoría de archivo nacional. Alberga unos 80 000 legajos, que suponen 11 564 metros lineales de documentos, estando ocupado al completo, por lo que, en la actualidad, no puede recibir ingresos, como correspondería. El archivo custodia fondos de las instituciones del Estado gestoras de la Armada desde el siglo XVIII, aunque se han encontrado documentos de siglos precedentes hasta el primer tercio del siglo XX. Entre estos documentos destacan los relativos a expediciones científicas y militares, pruebas y construcción de barcos y otros artilugios de navegación: mapas, planos, cartas náuticas, todo ello de una gran importancia. Esta riqueza documental ha atraído a multitud de usuarios y visitantes. Debemos reseñar, asimismo, que la propia Administración sigue haciendo uso de los documentos sobrantes en este archivo, pues gracias a ellos pudo recuperarse el tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, hundida en 1804, frente al golfo de Cádiz, ganando el Estado el pleito a la empresa cazatesoros Odyssey, que se desarrolló en los años 2007 a 2012. Es por eso que debemos poner de manifiesto —parafraseando a María Antonia Colomar, archivera del Archivo General de Indias— la importancia de los documentos históricos, como garantía de los intereses del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 204

11 de diciembre de 2017

Pág. 14

Estado, como prueba de sus derechos y también de sus obligaciones. Y ante esta importancia para la Administración y para la sociedad, nos parece de una gravedad inusitada el cierre durante un año de este archivo nacional, por lo que pedimos su apertura plena, con los técnicos necesarios para prestar los servicios de calidad que un centro de estas características debe prestar en su lugar original, Viso del Marqués, donde conserva su plena identidad.

No es admisible que la falta de personal técnico —a la que se aludía en el comunicado de cierre en la web del ministerio de Defensa— sea la causa de este abandono, y todavía más que este se haya prolongado durante un año. Este archivo cuenta con dos plazas de personal técnico, una dirección técnica y un técnico superior, que han estado vacantes por distintos motivos. Aunque se hubiese ocupado una sola, es claramente insuficiente para la prestación de servicios de calidad mínima exigible por los ciudadanos. Y, esto, señorías, es lo que está ocurriendo en casi todos los archivos del Ministerio de Defensa. La mayoría cuenta con un solo archivero o, como en este caso, con ninguno durante un tiempo, tal y como ustedes podrán comprobar en la relación de puestos de trabajo de este ministerio.

Hasta hace muy pocas fechas, había 11 plazas vacantes, de las 31 con que cuentan los 25 archivos de la Defensa, tanto históricos como intermedios, que ya de por sí son claramente insuficientes. Si además un tercio, como digo, está vacante, díganme qué servicio público pueden prestar esos importantes centros. Pero este no es solo un problema de recursos humanos, sino, ante todo, un problema de voluntad política o, para ser más precisos, de falta de voluntad; por eso, presentamos esta moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López.

Como ha anunciado la propia interviniente, se ha presentado una enmienda transaccional de propuesta de modificación. ¿Quiere intervenir alguno de los firmantes?

Tiene la palabra, senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos llegado a un acuerdo con una enmienda transaccional que reza así: «La Comisión de Defensa del Senado insta al Gobierno a continuar impulsando las medidas oportunas para que el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, ya dotado del personal cualificado suficiente, normalice su actividad facilitando la labor de eruditos e investigadores, así como realzando con su función el espléndido edificio del marqués de Santa Cruz.»

Esa es la enmienda transaccional y el acuerdo al que hemos llegado los distintos grupos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Portavoz del Grupo de Podemos, ¿va a intervenir?

El señor ARRIETA ARRIETA: ¿Esta es la definitiva?

El señor PRESIDENTE: No. Esta es la intervención correspondiente al turno de portavoces para manifestarse sobre el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, ubicado en Ciudad Real.

El señor ARRIETA ARRIETA: ¿Lo que quiero decir es que si esta es la única intervención?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, este es el turno de portavoces, nada más. El Reglamento dice que cuando se ha presentado una enmienda transaccional, un representante de los grupos firmantes puede intervenir. Si quiere, puede intervenir, sin ningún tipo de problema, para hablar de la transaccional y luego, en turno de portavoces.

El señor ARRIETA ARRIETA: No sé si la he firmado.

El señor PRESIDENTE: Sí la ha firmado.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, presidente.

Junto las dos intervenciones, además, voy a ser breve, y esta va a ser la definitiva. Nosotros entendemos que el cierre o el semicierre del Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, que es uno de los dos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 204

11 de diciembre de 2017

Pág. 15

archivos históricos de la Armada, de los declarados archivos nacionales, estaba motivado por falta de personal. Por tanto, entendemos que toda una joya que ha estado cerrada al público, prácticamente, desde finales de 2016, requería su apertura como archivo y por lo que supone de base de trabajo de investigadores y colectivos profesionales, y que ello conllevaba la inmediata contratación de personal técnico, que era una de las razones por las que estaba cerrado. Estamos de acuerdo en sacar adelante esta moción, pero quiero manifestar que nos extraña que se plantee como ya dotado del suficiente personal cualificado. Aquí, como en todo, hay dos interpretaciones: una, que está dotado de personal y que está cualificado; y, otra, que este personal es insuficiente y que requeriría más personal técnico, y eso no se recoge.

Así y todo, si esto supone un paso adelante para el buen funcionamiento del archivo, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la senadora López.

La señora LÓPEZ ALONSO: Señorías, en cuanto los archivos militares en general, tengo que decirles que en el Ministerio de Defensa no existe una eficaz política de gestión de documentos y archivos, y esto nos parece realmente grave puesto que este ministerio fue pionero en la articulación de un sistema estatal de archivos moderno, el sistema de archivos de la Defensa, con la promulgación del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba y se articula el Reglamento de Archivos Militares, una norma modélica que introduce aspectos técnicos avanzados y sitúa los archivos militares en el siglo XXI.

Pero, como se puede apreciar, no basta con promulgar una buena norma jurídica. El sistema se articuló en cuatro subsistemas: el del órgano central, el del Ejército de Tierra, el de la Armada, y el del Ejército del Aire. A los centros integrados en los cuatro subsistemas les corresponde estructurar, conservar, controlar y tratar toda la documentación producida o conservada por la Administración militar en cada una de sus etapas, incluyendo la reciente documentación, tal y como establece el citado reglamento. Sin embargo, los desajustes en gestión documental y archivos nos han llevado a situaciones esperpénticas; citemos, entre otras, el tristemente notorio caso del Yakolev 42. En el informe del Consejo de Estado que analiza el asunto, que todos ustedes conocen, existen numerosas referencias a la desastrosa gestión de los documentos por parte del Ministerio de Defensa. Pueden ustedes comprobar cómo los medios de comunicación, en los primeros días de 2017, relatan la búsqueda del contrato o de la póliza de seguro. Señorías, les voy a leer un titular: «Cospedal promete intentar buscar los contratos del Yak-42 que nunca han aparecido». O este otro: «Cospedal se compromete a buscar el contrato del Yak-42 y la póliza de seguros», según los familiares de los fallecidos.

Otro controvertido asunto sería el de los documentos clasificados, que se cuentan por millares en los archivos militares, sin que exista voluntad política alguna de proceder a su desclasificación. Más allá de los intentos fallidos de la fallecida ministra Carmen Chacón, seguimos sin desclasificar ningún documento a lo largo de la etapa democrática. Podríamos añadir otros asuntos, como el controvertido acceso a los documentos, la transferencia, etcétera. Como ven, el Archivo General de la Marina, ubicada en Viso del Marqués, no cuenta ya con espacio para recoger fondos, que serían de su competencia.

El problema de la gestión de documentos y archivos no es solamente de escasez de personal, como pueden ver, señorías, es, ante todo, una falta de política de gestión documental y archivos por parte del ministerio. Esta política tendrá que plantearse desde un punto de vista integral, más allá de la visión cultural y patrimonial tradicional, teniendo en cuenta, tal y como señalaba el reglamento de archivos militares, que toda la documentación producida o recibida, de cualquier edad, fecha, y en cualquier tipo de soporte, deben ser gestionados para prestar los servicios de calidad con los medios necesarios, incluidos los personales.

Por tanto, rogamos al Gobierno que no solo introduzca los cambios necesarios y la modificación en las plantillas de personal sino que dote a los archivos de esa política de gestión de documentos y archivos que es tan necesaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Rodríguez Hevia.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hemos visto en la enmienda transaccional que compartimos el mismo objetivo, a pesar de que ahora la senadora, en su última intervención, haya aprovechado para ir más allá de lo que es la cuestión de la moción y hacer una valoración global del estado de los archivos del Ejército, en general.

En este caso concreto que nos ocupa, he de decirle, señoría, que no tenga ninguna duda de que la Armada es consciente de la importancia que tienen los fondos documentales que existen en el archivo Álvaro de Bazán, en el Viso del Marqués, tanto para el personal investigador como para el público, en general, por la cantidad pero también por la calidad de dichos fondos, como ha descrito en su primera intervención la senadora López.

Efectivamente, en noviembre de 2016, se decretó el cierre temporal al quedar vacante la plaza de facultativo de archivo, pero quiero manifestar a sus señorías, como antecedente, que en los últimos años, solamente en una ocasión, y procedente de una oferta pública de empleo, se consiguió cubrir el puesto de facultativo de archivos, que luego quedó vacante por solicitud del traslado del funcionario que lo ocupaba. Por eso es verdad que desde el año 2008 ha habido distintas vicisitudes por las que, a pesar de haberse publicado en distintos concursos específicos la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Defensa, dicha provisión no ha sido posible.

No obstante, ha estado cubierto el puesto de la dirección técnica del archivo, por lo que el centro ha seguido atendiendo a los usuarios. Es verdad que en octubre de 2016 esta persona se trasladó de destino y se decidió el cierre temporal —reitero lo de temporal— desde el punto de vista de la atención presencial, aunque también es cierto que se podía contactar por correo electrónico o por teléfono. Quiero manifestar a su señoría que intentaremos revisar lo que figura en la página web sobre la situación actual del archivo. En este momento, y una vez que ha finalizado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos el pasado 22 de agosto, se ha cubierto el puesto de técnico superior de archivos vacante. Por eso, señoría, tras la incorporación de la persona seleccionada y la realización del proceso de ambientación para capacitarla conforme al Real Decreto 2598/ 1998, de 4 de diciembre, por el que se regula el reglamento de archivos militares, llevado a cabo por la dirección técnica, el archivo ha sido de nuevo abierto a investigadores y público en general de lunes a viernes en horario de 9 a 18 horas.

Señoría, no dude que el Ministerio de Defensa, a través de la Armada, es consciente del valor cultural que atesora el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán de Viso del Marqués. El ministerio ha mostrado en todo momento su interés decidido en su reapertura, lo que es un hecho en este momento.

Para finalizar, hay un dicho en Viso del Marqués que dice: el marqués de Santa Cruz hizo un palacio en el Viso porque pudo y porque quiso. Señorías, el Ministerio de Defensa, y la ministra de Defensa en particular, quieren que el archivo y sus fondos estén en el Viso del Marqués al servicio de los investigadores y del público en general.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Hevia.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A POTENCIAR Y FORTALECER EL PAPEL LOGÍSTICO DEL PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS N.º 2 (PCMASA 2) DEL EJÉRCITO DE TIERRA.

(Núm. exp. 661/000742)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la moción número cinco, por la que se insta al Gobierno a potenciar y fortalecer el papel logístico del parque y centro de mantenimiento de sistemas acorazados n.º 2, PCMASA 2, del Ejército de Tierra, presentada por el Grupo Socialista.

Hay dos mociones en el mismo sentido, pero no las vamos a agrupar porque, aunque son parecidas, las intervenciones van a ser claramente distintas.

Tiene la palabra el señor Montes, como portavoz del Grupo Socialista.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señorías, como muy bien ha dicho la Presidencia, hoy debatimos en esta comisión dos mociones: en primer lugar, la presentada por el Grupo Socialista el 11 de octubre del presente año y, en segundo lugar, la que, curiosamente, presentó el Grupo Popular un mes y medio más tarde, el 22 de noviembre. Independientemente de esa diferencia cronológica, ambas mociones coinciden básicamente en su exposición de motivos, en los argumentos fundamentales, por lo que, teóricamente, podrían haber coincidido en sus propuestas. En todo caso, las propuestas del Grupo Socialista son para asegurar la continuidad en

Segovia, el presente y el futuro, del parque y centro de mantenimiento de sistemas acorazados número 2 en el marco de la reorganización de las Fuerzas Armadas.

Como he dicho, coinciden, como no podía ser de otra manera, en los antecedentes históricos de la presencia del actual parque, conocido en la ciudad como base mixta. Más de doscientos años de historia, desde 1802, que constituyen obviamente un arraigo social, económico y cultural tremendamente fuerte. Señorías, difícilmente se entendería Segovia sin la actividad de la base mixta, como tampoco la actividad de la base mixta fuera de Segovia. El PCMASA 2 de Segovia, como queda reflejado en los antecedentes, ha venido desarrollando y desarrolla un servicio de calidad en el mantenimiento, reparación y reconstrucción del material del Ejército de Tierra, que ha permitido garantizar un adecuado funcionamiento de sus vehículos y piezas de transporte. Así viene haciéndose con los denominados vehículos de transporte oruga acorazado, con el obús autopropulsado ATM 109, con el blindado Centauro o con el transporte oruga de montaña, conocido como TOM.

Al tiempo —también lo señalan, me reitero permanentemente en ello, los antecedentes de ambas mociones—, se cita la enorme importancia que para la economía y el empleo de Segovia supone la base mixta, así como la incidencia que tiene en el tejido empresarial de la ciudad y la provincia de Segovia. Por tanto, antecedentes, trayectorias y repercusiones que obligan a que su presencia, permanencia y viabilidad deban ser aseguradas y potenciadas. Para conseguirlo, es imprescindible el compromiso, la voluntad política y que el Ministerio de Defensa, el Gobierno de España apueste por estas instalaciones en el marco de la organización de las Fuerzas Armadas, las dote de un plan operativo que invierta en ellas y que las asigne carga de trabajo y mantenga el personal de su plantilla. En ese sentido van las tres propuestas de nuestra moción.

En la primera propuesta, en el marco de la reorganización de las Fuerzas Armadas y para esa necesaria continuidad, instamos a que se informe en la Cámara de representación de los ciudadanos, en el Senado, ante esta comisión por parte del secretario de Estado de Defensa sobre cómo puede afectar esa reorganización en estas instalaciones, concretamente en las de Segovia.

La segunda propuesta insta al ministerio a que cumpla con sus tareas de presentarnos el plan operativo. ¿Para qué? Precisamente para que potencie y fortalezca el PCMASA 2 en Segovia y que ese plan contemple las inversiones que son necesarias realizar para llevar a cabo.

La tercera de nuestras propuestas —es algo absolutamente obvio— insta al Gobierno a que asigne el personal necesario en la oferta de empleo público, cuestión esta que no está haciendo. No lo está haciendo —es una cuestión significativa—, lo que ha creado una indudable alarma social en Segovia. ¿Por qué? Porque en las plazas ofertadas para el 2016, todas ellas, las 60 plazas han ido destinadas al PCMASA 1, ubicado en la provincia de Madrid, y ninguna para el PCMASA 2. ¿Qué significa eso? ¿Que se ha decidido por parte del ministerio potenciar uno en detrimento de otro? ¿Que en el plano operativo no se contempla potenciar el PCMASA 2? ¿Que va a haber un trasiego de empleo y de carga de trabajo? Por eso instamos al secretario de Estado a que lo explique aquí y, en todo caso, nos presente el plan operativo. Esta tercera propuesta coincide en líneas generales con la única que hace el Grupo Popular.

Señorías, si el objetivo es asegurar, preservar, potenciar y dar viabilidad a estas instalaciones en Segovia, lo acertado —todavía invitamos a ello al proponente del Grupo Popular— hubiera sido transaccionar una enmienda que recogiera estos tres aspectos básicos. Estamos a tiempo e invitamos a ello a lo largo del debate.

Para terminar, estamos tratando una cuestión trascendental ya que hablamos de una actividad, una tradición y un entramado económico, empresarial y laboral; hablamos de un centro que presta su servicio al Estado español, al Ejército en perfectas condiciones. De lo contrario, estaríamos hablando del desmantelamiento de un centro para potenciar otro, lo que nos preocupa sobremanera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Ha presentado una enmienda el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el senador Represa, por tiempo de cinco minutos.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero pedir disculpas por el tono de mi voz debido al proceso gripal que tengo.

Señor Montes, usted habla del tiempo de presentación de nuestra moción. Siempre unos la presentan antes y otros, después. Ustedes la han presentado bastante después que Ciudadanos. No es que saque la cara por Ciudadanos, ni mucho menos, es que ustedes la han presentado después porque el tiempo sigue

su curso, ni más ni menos. Ciudadanos la anunció en el mes de julio, ustedes la han presentado dos meses después, y nosotros más tarde, cuando ha tocado. Es una excusa que me parece totalmente banal. (*El señor vicepresidente, Rodríguez Hevia González, ocupa la Presidencia*).

Creo que usted no ha redactado el *petitum* de su moción, se lo digo con todo el cariño porque usted sabe que le aprecio mucho y sé de sus capacidades y conocimientos. Se lo digo por la sencilla razón de que pedir a través de una moción que el señor secretario de Estado informe a la Comisión de Defensa de unos planes de reorganización de las Fuerzas Armadas y de un plan operativo sobre el PCMASA 2 de Segovia, sinceramente, no creo que sea la vía más adecuada. Hay otros cauces reglamentarios en el Senado para pedir comparecencias. Úselos. La moción no debe utilizarse para esto.

En cuanto al punto número tercero de su moción, coincide casi con el nuestro y podríamos haber llegado a una transaccional, pero ya le he dicho los motivos por los que no aceptamos los dos primeros puntos del *petitum* de la suya, con lo cual le pediría que aceptara nuestra enmienda.

Porque la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa inició ya hace un año y medio un estudio sobre las necesidades actuales del personal civil de cada unidad, centro u organismo. Me habla usted de Madrid —me refiero a las Fuerzas Armadas, evidentemente— y dice que se ha priorizado, pero lo que ocurre es que en Madrid ya estaba hecho el estudio; es decir, sí se han sacado las plazas de Madrid porque las plantillas de este centro ya habían sido revisadas y ya habían sido aprobadas. Este estudio llevará a la redefinición de la mayoría de las plantillas del personal civil.

Por eso le pido que apoye que en esta comisión instemos al Gobierno a poner en marcha medidas para impulsar el PCMASA 2 de Segovia, teniendo en cuenta, a través de la próxima oferta de empleo público, las necesidades del personal civil para lograr precisamente lo que queremos: el mejor rendimiento de dicho parque. Le insto a que acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señoría.

Para manifestar su posición sobre la enmienda, tiene la palabra de nuevo el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, presidente.

Obviamente, de la explicación del portavoz del Grupo Popular, de mi buen amigo el senador Represa, como decíamos los que estudiábamos latín, tan solo decir *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Si esos planes ya existen, si esa planificación está, si la señora ministra y el señor secretario de Estado lo tienen claro, si en Madrid ya han presentado el plan operativo y toda la reestructuración, ¿por qué no viene el secretario de Estado a esta comisión a explicarlo?, ¿por qué no presenta el secretario de Estado del ministerio el plan operativo para el PCMASA 2 de Segovia? Eso pone en los dos primeros puntos de nuestra moción. La tercera de las propuestas es la misma que la del Grupo Popular, por lo tanto su enmienda, igual que su moción, no mejoran en nada, sino todo lo contrario, nuestra iniciativa, en nada. Lo que intenta es proteger —se lo digo así a usted, que es muy taurino—: el peón de confianza ha salido de la barrera a tapar al maestro para que no se le vean los pelendengues, en términos taurinos; es decir, se trata de que no venga aquí el secretario de Estado a explicarnos cómo se está reorganizando porque, como no han hecho el plan operativo, no lo puede presentar. Por lo tanto, toca fauna taurina, faena del salvar al maestro.

En cualquier caso, no podemos aceptar la enmienda porque no busca —y nosotros sí— la viabilidad y el futuro del PCMASA. Parece que más bien trata de salvar al Gobierno del Partido Popular —y luego, en el turno de portavoces, determinaré cuál es mi visión sobre el asunto— y a la señora ministra de una tarea no hecha o de una reorganización que no quieren explicar. Si no hay dudas, transaccionemos. Mi última oferta para llegar a la transacción es que ustedes acepten los dos primeros puntos de la propuesta del Grupo Socialista y nosotros aceptemos la redacción del tercer punto del Grupo Popular como única propuesta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

No se encuentra en la sala.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*).

Tampoco se encuentra en la sala.

¿Grupo Parlamentario Vasco? Senador Gallastegui, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*).

No desea intervenir.

¿Grupo de Esquerra Republicana? (*Pausa*).

No se encuentra en la sala.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Muchas gracias, señor presidente.

No entiendo nada de toros, y tampoco de toreros, pero sí entiendo algo más de tenis de mesa, de pimpón, que parece que es a lo que estamos asistiendo. Lo que me extraña es que siendo tan amigos los senadores no se pongan de acuerdo, la amistad debería acercarnos.

La verdad es que cuando leí las mociones me parecieron prácticamente idénticas. Puedo tener algunas dudas y querer formular algunas preguntas, de hecho hay preguntas que yo gustosamente también le haría al secretario de Estado y por eso estamos muy dispuestos a apoyar cualquier comparecencia para hablar sobre el tema. En principio, parece que existe una apuesta por parte de todos para que el PCMASA de Segovia siga funcionando en condiciones, con las inversiones necesarias y con el personal que requiera, y a mi entender en las dos mociones se refleja ese espíritu de alguna manera. Mi posición iba a ser favorable, pero creía que se iban a transaccionar o que se debatirían a la vez por tratarse del mismo tema. Así que después, cuando volvamos a debatir sobre ello en la siguiente moción, diré algo más.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, presidente.

Lamento que el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra no entienda mucho de toros, y le pido disculpas, pero lo que quería explicar con ello es la defensa que el portavoz del Grupo Popular con su enmienda y su moción intenta hacer, no de los intereses de Segovia, de los segovianos y de la base mixta en Segovia, sino de la inactividad o de la actividad dirigida a otros objetivos por parte del ministerio y del Gobierno, y por eso puse el ejemplo taurino.

En cualquier caso, llegado a este punto el debate, el tema está claro. Las propuestas y el objetivo de nuestra moción es asegurar la presencia, el futuro, el mantenimiento y la viabilidad del parque y centro de mantenimiento de sistemas acorazados en la ciudad de Segovia. Y para ello, en definitiva, como ya les dije, ¿qué se necesita? Se necesita un plan operativo en el contexto de la I+D+i y de los nuevos retos logísticos por los que el ministerio debería apostar; se necesitan las inversiones necesarias, tal vez por eso huimos y ponemos pies en polvorosa, y también se necesita conocer el papel que este PCMASA 2 y sus instalaciones y su personal van a tener en la reorganización de las Fuerzas Armadas.

Yo nunca me atrevería, señor Represa, a valorar cómo redacta y cómo interviene usted en sus iniciativas, en cualquier caso le puedo asegurar que la autoría de todo esto —y revise el *Diario de Sesiones*, revise las preguntas escritas de este senador y todas esas iniciativas— es mía, y obviamente la línea de continuidad política es la defensa de Segovia y de los segovianos. Usted sabe que hoy tiene un papelón importante, un papelón que difícilmente va a ser entendible en Segovia. ¿Por qué no viene el secretario de Estado a explicarnos la reorganización de las Fuerzas Armadas? ¿Por qué el Gobierno no presenta el plan operativo? ¿Por qué el Gobierno no tiene una viabilidad clara, o no la quiere contar, para Segovia? ¿Por qué se escuda y se esconde cuando lo más fácil en democracia, en un proceso democrático —le recuerdo que para eso nos han elegido los ciudadanos—, es venir a esta Cámara de representación territorial a explicarnos las cosas a los senadores?, y seguramente lo entenderíamos o haríamos un esfuerzo, al menos en mi caso, por entenderlo. ¿Qué papel va a jugar la base mixta de Segovia en la reorganización de las Fuerzas Armadas? ¿Qué papel va a jugar en la modernización de los centros logísticos? ¿Qué carga de trabajo va a destinarse a Segovia para mantener el empleo tanto del personal militar como del civil, así como las empresas y todo el tejido empresarial que depende de la base mixta? ¿Va a ser compatible la posible potenciación que se está realizando en el PCMASA 1 de Villaverde de Madrid con la continuidad y potenciación del PCMASA 2, o estamos desvistiendo un santo y nos escondemos porque no queremos que se nos vea demasiado el plumero? Ante estas preguntas, lo más fácil y lo más sencillo es venir aquí a resolverlas, contestarlas aquí y cumplir con el deber de comparecencia que tiene el Gobierno. Hay que cumplir también con el deber de elaborar los planes operativos para sacar adelante los proyectos. De lo

que se trata es de debatirlo y discutirlo aquí, de dar la cara aquí (*Protestas*) y no esconderse, como está haciendo bajo mi punto de vista en este caso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Represa.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Montes, el secretario de Estado ha estado aquí hace poco. Usted habla de que se presenta pronto o tarde una moción del Grupo Parlamentario Popular, ¿por qué no han pedido ustedes la comparecencia del secretario de Estado para hablar de este tema? (*Aplausos*). ¿Por qué? Dígamelo usted. El que está haciendo aquí el papelón es usted, y luego tendré oportunidad de decírselo en la siguiente moción que se va a debatir. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Yo sí soy muy taurino, usted lo sabe, pero tampoco he entendido el símil que ha querido hacer llevando este debate al terreno de la tauromaquia, de verdad que no lo he entendido. No voy a repetir las bondades del PCMASA de Segovia porque luego tendré oportunidad de explicarlo un poco más detenidamente en la otra moción, y lo haré encantado, solo quiero decirle que estoy de acuerdo con parte de sus argumentos, incluso con los antecedentes, hasta que ustedes hablan de pedir las comparecencias. No se entiende y no quiero volver a repetirlo, pero me obliga usted. Pidan ustedes la comparecencia para hablar de ese tema, pero no a través de una moción, que no es el vehículo adecuado.

Como le decía, en parte estoy de acuerdo con los antecedentes y con sus argumentos, pero luego vienen ustedes y ponen en duda la continuidad del PCMASA, y en la siguiente moción tendré ocasión de aclararle de dónde vienen esas dudas que ustedes siembran, ya que tienen tanta costumbre de sembrar dudas. Usted estuvo presente en la reunión que tuvimos con el secretario de Estado, a la que acudieron el Partido Popular y usted como representante del Partido Socialista, y allí se dijeron las cosas que se dijeron, usted lo sabe porque lo presencié y lo viví en primera persona; se dijeron muchas cosas, entre ellas que el PCMASA de Segovia no iba a desaparecer. Por eso no entiendo esas dudas que ustedes siembran, aunque son muy dados a ellas, porque llevan hablando en Segovia de las dudas del PCMASA desde hace muchos meses. Es que hace pocos días el último titular de su actual secretario general fue: Aceves pide potenciar la base para evitar su posible desaparición. Pero es que esto lo llevan ustedes diciendo tres meses, porque su estilo es sembrar dudas. Y luego se presentan como salvadores, cuando quien lo va a arreglar es el Partido Popular, no ustedes.

Como le decía, utilice usted otras vías para pedir la comparecencia del secretario de Estado para hablar de planes operativos y de planes de reorganización de las Fuerzas Armadas, porque esto no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa. Nada que ver. Estamos hablando del personal civil, de la oferta pública de empleo del PCMASA 2 de Segovia. De esto es de lo que estamos hablando, no de las Fuerzas Armadas en general; estamos hablando de un tema muy concreto.

Dicho esto, de verdad que no entiendo por qué no aceptan nuestra enmienda. Para los puntos 1 y 2 de su moción no es el momento procesal oportuno, por así decirlo, y sin embargo sí lo es para la nuestra, que se ciñe, precisamente, a eso: al personal civil, a la oferta pública de empleo y a potenciar el PCMASA de Segovia. ¿Y por qué hemos presentado una enmienda? Pues por economía parlamentaria, porque así nos habríamos evitado el debate de otra moción. Sencillamente por eso. Pero como usted no la ha aceptado, ahora, en la siguiente moción, tendré oportunidad de explayarme más sobre el tema.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA MEDIDAS PARA IMPULSAR EL PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS (PCMASA 2) DE SEGOVIA.

(Núm. exp. 661/000773)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la sexta y última moción del orden del día de la sesión de hoy, por la que se insta al Gobierno a poner en marcha medidas para impulsar el parque y el centro de mantenimiento de sistemas acorazados PCMASA 2 de Segovia. (*El señor Alegre Buxeda pide la palabra*).

¿Sí, señor Alegre?

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Una cuestión de procedimiento. Igual estoy equivocado, pero, teniendo en cuenta que la enmienda presentada por el Grupo Popular va a salir adelante, aunque no la haya aceptado el proponente, ¿qué sentido tiene ahora debatirla?

El señor PRESIDENTE: Si no la acepta, no se vota.

El señor ALEGRE BUXEDA: Retiro lo dicho.

El señor PRESIDENTE: El proponente, senador Represa, tiene la palabra.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Para la exposición de esta moción, aunque sea repetir un poco lo mismo, creo que conviene hacer un apunte histórico —quiero hacerlo aunque lo haya hecho ya el señor Montes— de lo que es el PCMASA 2. Este centro ha tenido diversas denominaciones a lo largo de su historia, la última, previa a la actual, fue la de centro de mantenimiento de sistemas acorazados número 2, que se mantuvo hasta el año 1998, cuando pasó a denominarse como en la actualidad: parque y centro de mantenimiento de sistemas acorazados número 2. Y funciona en Segovia desde el año 1802, ni más ni menos; desde principios del siglo XIX. 215 años funcionando, desde que se creó la Maestranza del Quinto Departamento de Artillería, academia que a su vez se fundó el día 16 de mayo de 1764 en el Alcázar de Segovia en tiempos del rey Carlos III. Es un centro muy querido por los segovianos. En Segovia se acoge con entusiasmo este centro y allí le conocemos como la base mixta.

Es el único centro en toda España que se ocupa de determinadas armas de artillería, que no voy a repetir porque las ha mencionado ya el señor Montes, pero sí que voy a ampliar algunas de las funciones que desempeña el PCMASA. Allí se realizan funciones logísticas, de mantenimiento y abastecimiento. Entre estas últimas destacan las estanterías móviles Shuttle, el almacén autoportante y el sistema de almacenamiento de tipo carrusel. En definitiva, se trabaja con material de última generación y se requiere una especialización del personal que allí trabaja, tanto militar como civil, por lo que se necesita una formación continua de los mismos.

En el Partido Popular queremos, y así se hará, que el parque y centro de mantenimiento de sistemas acorazados de Segovia continúe por la senda de su modernización para mantener y aumentar en la medida de lo posible su ritmo de productividad y mejorar los tiempos de entrega de los vehículos que repara. Prueba de esa apuesta del Partido Popular es la reciente incorporación de una impresora en tres dimensiones muy útil para la construcción de determinadas piezas y también la apuesta por la metodología japonesa *lean*, que busca el orden y la eficacia, teniendo como objetivo primordial la reducción de desperdicios, de costes y de tiempos. Se están cumpliendo todos los objetivos respecto de los trabajos encomendados a este parque y mantiene la operatividad necesaria. Además, no solo cumple sus tareas de mantenimiento, reparación y transformación, sino que también realiza la función logística de abastecimiento y se encarga de fabricar y suministrar 45 000 repuestos al año destinados a escalones inferiores de reparación y talleres de las unidades. Esta labor es muy importante, tanto que contribuye de una manera decisiva al éxito de misiones internacionales.

Actualmente, en este parque hay 215 personas trabajando. Casi el 50 % de ellos es personal civil, lo que da idea de la integración entre el personal militar y el personal civil en la ciudad de Segovia. Es más, incluso hay cuatro trabajadores de Apadefim, que es la Asociación Provincial de Padres y Protectores de Deficientes Físicos, Intelectuales y Mentales. Pues bien, en la actualidad hay 12 vacantes, pero esto no es nuevo, no es reciente, porque desde el año 2007 el Partido Socialista Obrero Español congeló la oferta pública de empleo y en estos años, a pesar de la crisis, solo se han dejado de cubrir esas 12 plazas; como digo, a pesar de la crisis y a pesar del PSOE, podían haberse cubierto anteriormente pero no lo hicieron.

Le he dicho antes, señor Montes, que estoy de acuerdo con parte de los argumentos que ustedes esgrimen, pero llego hasta donde ustedes empiezan a hablar de las dudas sobre el futuro del PCMASA. Le insisto, las dudas las crean ustedes, que son muy dados a ello. La Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa inició ya hace año y medio un estudio sobre las necesidades actuales del personal civil para la redefinición de la mayoría de las plantillas. Por eso le pido que vote a favor de nuestra moción, porque a partir de esos estudios se van a poner en marcha medidas para impulsar el PCMASA 2 de Segovia, teniendo en cuenta en la próxima oferta pública de empleo las necesidades de personal civil con el fin de lograr el mejor rendimiento de dicho parque.

Voy concluyendo ya, señor presidente. Quería decir que el Ejército de Tierra quiere optimizar sus órganos logísticos centrales, entre ellos el PCMASA 2, para maximizar la eficiencia del sistema a medio y largo plazo, optimizar su empleo para garantizar una cobertura de puestos de personal civil basada en criterios que coincidan con las necesidades de cada órgano logístico y asegurar su funcionamiento operativo, su misión actual, la carga de trabajo derivada del cumplimiento de su misión y su previsible evolución futura. Es cierto que la plantilla actual del personal civil del PCMASA 2 de Segovia no es numerosa, pero también es cierto que por su alta cualificación y por su profesionalidad asegura la operatividad de este centro. Yo entiendo, y el Grupo Popular también lo cree así, que el criterio acertado es que hasta que no se finalicen los estudios que le he dicho que está llevando a cabo la dirección general no sería conveniente realizar cambios en las plantillas. Tiempo al tiempo. Una vez definido con detalle el papel a desempeñar por el PCMASA 2 en la estructura logística del Ejército de Tierra, habría que priorizar este centro en las correspondientes ofertas de empleo público ordinarias que se prevean en el ámbito del Ministerio de Defensa y eso es, precisamente, lo que pedimos en nuestra moción. Por eso pido al señor Montes y a todos los demás grupos parlamentarios el voto favorable para la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Represa.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Algún portavoz desea intervenir? *(El señor Arrieta Arrieta pide la palabra)*.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra su portavoz, el señor Arrieta.

El señor ARRIETAARRIETA: Yo sigo pensando que las dos mociones presentadas son muy parecidas, son idénticas. Parece que la moción presentada por el Grupo Socialista deja entrever sus dudas, su falta de confianza en que el Gobierno quiera mantener el PCMASA de Segovia. Esto es lo que llevo a entender por la intervención de ambos senadores. La verdad es que en la defensa de la moción del Grupo Popular se han dicho cosas muy interesantes, ciertas y de actualidad. En el PCMASA de Segovia hay empleadas más de 200 personas y ha incorporado, recientemente, una empresa de 3D para fabricar piezas de difícil obtención. Esto es importante porque el parque y centro de mantenimiento de sistemas acorazados, en este caso de Segovia, continúa así avanzando en su modernización con el objetivo de mantener el ritmo de productividad y mejorar los tiempos de entrega de los vehículos que repara y porque entendemos que ello —son palabras del jefe del centro, el coronel Luis Segura— permitirá también ahorrar mucho tiempo porque, en lugar de pedir determinadas piezas a Estados Unidos, los propios ingenieros del parque las diseñarán en función de las necesidades, lo cual es importante.

También comentaba que otra de las novedades que está implantada en la conocida por los segovianos como base mixta es la metodología japonesa *lean*. La reducción de desperdicios, costes y tiempos es el objetivo primordial de este sistema impulsado por la compañía de automóviles Toyota, que se ha convertido en un referente mundial porque incrementa notablemente la velocidad de respuesta. En este sentido, el mismo coronel señalaba que el reto más importante es seguir impulsando la transformación y modernización porque es el único centro de toda España que se ocupa de determinadas armas de artillería, como los vehículos de transporte oruga acorazado y el obús autopropulsado ATP M-109, ambos de procedencia americana, además del transporte oruga de montaña y el centauro, que se produce en Europa.

Como se ha dicho, un total de 215 personas trabajan en estas instalaciones y prácticamente la mitad es personal civil. Es uno de los centros que se ha consolidado como pionero a nivel nacional en la integración de personal civil y militar, y ello supone una fortaleza y una importante transmisión de conocimientos.

Entendemos que es importante el reacondicionamiento de la flota, preparada para condiciones extremas. Creemos que se va a permitir un ahorro importante, algunos hablan de un ahorro salvaje, porque dicen que en España existen diez parques como este, cada uno especializado en un sistema de armas diferentes —helicópteros, material de artillería, material de intendencia, de ingeniería—, y el de Segovia, que se dedica a los sistemas de armas acorazadas, que en sus orígenes se encargaba de las armas de procedencia americana, como carros de combate y obuses, que contribuyeron a la expansión del centro en 1942, con el general Varela, y en 1949 se construyó la nave taller y se introdujo el sistema de trabajo de la automovilística Ford. El reacondicionamiento de estos vehículos preparados para condiciones extremas ronda los 400 000 euros y permite un ahorro salvaje al Estado, ya que el coste de renovación de la flota sería inasumible.

Y finalmente, según el propio coronel jefe del centro, la labor del parque segoviano no solo contribuye a la mejora de vehículos desplegados en España, sino que también contribuye decisivamente al éxito de

las misiones internacionales. Por ejemplo, en estos momentos, el ejército tiene desplegada una unidad en Letonia y unos vehículos desplazados es el transporte oruga acorazado. En este sentido, la moción que presenta el Grupo Socialista nos parece muy interesante y la del Grupo Popular, también.

Respecto a las comparecencias, igual algunos tenemos que salir de esta sesión de la comisión planteando una nueva comparecencia del secretario de Estado para que responda. Esta es una reflexión que nosotros nos hacemos y viene motivada por el hecho de que una instalación tan necesaria e importante para las Fuerzas Armadas no se dote de inversión ni del personal técnico necesario para su desarrollo. Nos interesa saber cuáles son los planes del Gobierno para el PCMASA 1 y 2 y si piensa el Gobierno externalizar el mantenimiento que realizan en los PCMASA. Creemos que esto puede ser motivo de una nueva petición de comparecencia del secretario de Estado, que imagino que vendrá y contestará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señor Represa, para que vea que soy el autor de esta iniciativa, el Grupo Socialista no va a votar en contra de su moción. Por lo tanto, le invito a que ustedes no voten en contra de la moción del Grupo Socialista si tan de acuerdo está en que salvemos y tenga viabilidad el PCMASA de Segovia.

Ha dicho usted en su intervención que despertamos dudas. Le voy a leer el último párrafo de la moción del Grupo Popular textualmente: «En el año 2016 se llevó a cabo una oferta de empleo público de 60 plazas para los dos PCMASA, Segovia y Madrid, no asignándose ninguna de las plazas al PCMASA de Segovia, lo cual ha creado gran incertidumbre y preocupación sobre el futuro parque de Segovia.» Firmado por el portavoz del Grupo Popular. ¿Quién siembra dudas? Y, en cualquier caso, las dudas mayores las siembra quien tiene la capacidad de gobierno. Faltaría más que de sus dudas tengamos la culpa la oposición o que tengamos la culpa la oposición porque, en uso de nuestras competencias y atribuciones, pidamos la comparecencia de un secretario de Estado tal y como nos parezca oportuno, sea en una moción o en una comparecencia. A ver si en una moción no vamos a poder pedir explicaciones sobre qué está haciendo el ministerio para no sembrar incertidumbre y preocupación en Segovia por no haber sacado las plazas en 2016. Supongo que los asesores del ministerio —todos hemos sido cocineros antes que frailes y sabemos de dónde vienen las argumentaciones y cómo funcionan los gabinetes— le han dicho: di esto de 2007 que igual salimos por ahí. No, no, quien ha puesto 2016, señor Represa, han sido ustedes.

Pero por encima de todo esto, por encima de la discrepancia, coincido con lo que el señor Arrieta ha planteado. Los antecedentes están claros y la argumentación también y si lo que pretendemos es avanzar en el marco de la reestructuración de las Fuerzas Armadas, de las nuevas instalaciones logísticas —y aquí se ha explicado muy bien— y del avance y futuro de la I+D+i en el Ejército y en el Ministerio de Defensa, si en el marco de todo eso podemos avanzar, le invito a abstenerse, ni siquiera a que vote sí; absténganse y salve sus compromisos políticos con el ministerio, que nosotros nos abstendremos en su moción. Nosotros hemos tenido gran respeto, por esa coincidencia en los argumentos y en el futuro del PCMASA, al no enmendar su moción. Cuando se enmienda una moción, sobre todo con una enmienda de sustitución, es porque se considera que todas las propuestas que se apuntan en una moción son negativas o no son positivas para el fin perseguido. Para nosotros, lo que usted plantea no es negativo, es incompleto. Por eso no podíamos sustituir dos de nuestros puntos. En mi primera intervención le he ofrecido una transaccional, pero ustedes no quieren la transacción, lo único que quieren es salvar este envite, tal y como le han escrito en el gabinete del Ministerio de Defensa. Pues bien, explique en Segovia que usted prefiere defender al Ministerio de Defensa y a la ministra, y nosotros seguiremos diciendo que preferimos apostar por una defensa a ultranza del PCMASA en el marco de la reestructuración de las fuerzas armadas y de los planes operativos para los dos centros logísticos y de mantenimiento del Ejército de Tierra español, tanto el de Villaverde como el de Segovia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Montes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Represa.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias de nuevo, presidente.

Señor Montes, lo suyo no es incompleto —uso este adjetivo porque usted dice que nuestra moción es incompleta—; lo suyo es absolutamente improcedente, como le he dicho anteriormente. Y ya le he

explicado el porqué de las plazas en Madrid y no en Segovia, sencillamente porque en Segovia no se han terminado esos estudios. Más claro imposible.

Hay gente que en política piensa que sembrando dudas va a sacar algún rendimiento político. Yo no lo creo; yo creo que eso no es así, pero ustedes son muy dados a sembrar la duda para luego intentar recoger algún fruto, y lo vienen haciendo desde hace bastante tiempo, como ya le he dicho. Pero no digo que lo haga usted precisamente, señor Montes, porque a usted no le he visto en los medios de comunicación. Yo no sé si usted habrá estado reunido con los miembros del PCMASA; yo sí lo he estado. Imagino que también usted, aunque lo desconozco. Pero sí sé que destacados dirigentes de su partido político —usted no lo ha hecho— han sembrado dudas reiteradamente desde hace unos meses en los medios de comunicación.

Las han sembrado y le voy a pedir que no las siembren, porque usted formó parte de aquella reunión —insisto— con el secretario de Estado, y allí se dijo que no hay ningún plan para llevarse el PCMASA 2 de Segovia. Yo no sé cómo quiere que se lo repita. Y lo digo porque ustedes, el Partido Socialista —quiero sacarlo ahora a colación—, parió —y permítame la expresión, señor presidente— el Plan Nogal. Yo creo que a usted le sonará de algo el Plan Nogal. ¿Y en qué consistía? Pues en centralizar en un solo lugar los 11 centros logísticos existentes en España, entre ellos la Base Mixta de Segovia. Es decir, que su plan era que desapareciera la Base Mixta de Segovia. O sea, que si algún día llegara, que no va a suceder, pero si se volviera sobre el tema, ya le digo desde aquí que el Partido Popular va a hacer todo lo posible para que eso no ocurra. Sería porque ustedes, como digo, ya planificaron y diseñaron el Plan Nogal en el año 2006, un plan que imagino —repito— que le sonará de algo.

Desde el año 2007 al 2012, años de Gobierno socialista, la contratación de personal y la carga de trabajo fueron disminuyendo, siguiendo el plan trazado por el Partido Socialista. A partir del año 2011, con un Gobierno del Partido Popular, la Base Mixta de Segovia no ha desaparecido. Fue su Gobierno quien promovió y firmó la desaparición de la Base Mixta de Segovia, y ha sido un Gobierno del Partido Popular quien la ha salvado, y seguiremos luchando y apostando por ella, por su mantenimiento y por la posible ampliación de su plantilla de personal civil. Esto es lo que nos ocupa a todos los parlamentarios nacionales de Segovia del Partido Popular. La Academia de Artillería es la joya de Segovia, y todas sus dependencias forman una combinación indisoluble con ella, tanto la Base Mixta como Baterías o la propia Academia. Se está trabando, y mucho, sobre el personal civil del PCMASA 2, que sin duda se va a mantener, que es de lo que hablamos, y se contratará en función de las necesidades del parque una vez finalizados los estudios de la Dirección General.

Ustedes saben —insisto— que no se va a cerrar el PCMASA 2, pero les gusta crear alarma —y lo repito— para luego presentarse como los salvadores de la Base Mixta. El PCMASA 2 de Segovia no corre ningún riesgo, ningún peligro de abandonar Segovia. El único peligro que podría correr es que volviera a gobernar el Partido Socialista, porque en ese caso tendría muchas probabilidades de desaparecer de Segovia. Ese es el único riesgo que corre la Base Mixta de Segovia.

No les pedimos la abstención, que es una falta de compromiso con el personal civil y con la reposición y la oferta pública de empleo; les pedimos que voten favorablemente a nuestra moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Represa.

Señorías, ahora ya sí, agotados todos los puntos del orden del día, vamos a proceder a las votaciones, no sin que antes el señor letrado pase lista.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APERTURA INMEDIATA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA ÁLVARO DE BAZÁN, EN VISO DEL MARQUÉS (CIUDAD REAL). (Votación).
(Núm. exp. 661/000381)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, la moción por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para la apertura inmediata del Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, en Viso del Marqués, con una enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 204

11 de diciembre de 2017

Pág. 25

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA RESERVA MILITAR DE ESPAÑA Y POTENCIAR SU GRAN LABOR DE APOYO A LAS FUERZAS ARMADAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000724)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al gobierno a impulsar la reserva militar de España y potenciar su gran labor de apoyo a las fuerzas armadas, también con una transaccional incluida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN DEL MUSEO MILITAR DE BARCELONA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000730)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al gobierno a la recuperación del Museo Militar de Barcelona, también con una enmienda presentada por el Grupo Popular y que ya consta en la Mesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELIMINACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE EDAD PARA LA ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS MILITARES DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000741)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la eliminación del límite máximo de edad para la escala de oficiales enfermeros militares del Cuerpo de Sanidad Militar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A POTENCIAR Y FORTALECER EL PAPEL LOGÍSTICO DEL PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS N.º 2 (PCMASA 2) DEL EJÉRCITO DE TIERRA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000742)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a potenciar y fortalecer el papel logístico del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados del Ejército de Tierra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 204

11 de diciembre de 2017

Pág. 26

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA MEDIDAS PARA IMPULSAR EL PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS (PCMASA 2) DE SEGOVIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000773)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha medidas para impulsar el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados (PCMASA 2) de Segovia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, sin más asuntos que tratar, y dándoles las gracias por su presencia y por sus intervenciones, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta minutos.